

Viña del Mar, 30 de Julio 2021

**Nota: Con fecha 01 de septiembre de 2021, se extiende el plazo de esta promoción hasta el 30 de septiembre de 2021**

**BASES PROMOCIÓN GASVALPO SpA**  
**“Compra tu Calefactor o Secadora y obtén \$50.000’ de descuento en la instalación”**

**Gasvalpo Spa.**, RUT **96.960.800-6** con domicilio en **Camino Internacional 1420 Viña del Mar**, representada por don **Luis Kipreos Almallotis** y don **Jorge Matamala Bozzo**, en adelante también **“Gasvalpo”** han establecido las siguientes bases para la compra de un Calefactor o Secadora con descuentos en la instalación:

**1. Personas beneficiadas con la promoción**

La promoción está destinada exclusivamente a los clientes residenciales, casas y departamentos de Gasvalpo, que tengan sus cuentas al día, que adquieran un calefactor o una secadora a Gasvalpo, y soliciten la instalación por el servicio técnico, en el domicilio en que figura como cliente.

**2. Promoción ofrecida**

La promoción consiste en que se otorgará un descuento al comprador ascendente a \$50.000 en la instalación de un calefactor y/o de una secadora en el domicilio que figure como cliente.

**3. Acumulabilidad con otras promociones**

Esta promoción no es acumulable con otras promociones, ni podrá ser cedida a un tercero.

**4. Vigencia**

Esta promoción es válida por compras efectuadas entre el 01 de agosto de 2021 hasta el 1 de septiembre de 2021.

**5. Consideraciones**

Gasvalpo pone a disposición de los interesados una asesoría para la selección e instalación del artefacto, para lo cual se debe contactar al Call Center de Gasvalpo a los teléfonos 600 600 7000, 32 227 7000 o al email [serviciocliente@gasvalpo.cl](mailto:serviciocliente@gasvalpo.cl).

El costo de la instalación no está incluido en el precio del artefacto y se definirá durante la visita técnica que tiene un costo de \$10.000 IVA Incluido. Este valor se descontará del costo total de la instalación.

La garantía del calefactor o secadora es de un año y es entregada directamente por el proveedor.

## 6. Alternativas de pago

El pago se puede efectuar de la siguiente manera:

- a) Online mediante tarjeta bancaria con el sistema de cuotas que se acuerde con cada emisor de tarjeta.
- b) Convenio de pago, hasta en 12 cuotas iguales y sucesivas, con interés, a través de la cuenta del gas. Esta alternativa solamente está disponible para quienes acrediten ser propietarios de los inmuebles asociados a la cuenta de gas o arrendatarios que acreditan contar la autorización del propietario para cargar las cuotas en la cuenta de gas.

## 7. Disposiciones Finales

### 7.1. Conocimiento y aceptación

Se entenderá que toda persona que acceda a esta promoción, ha conocido íntegramente estas bases careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Gasvalpo y/o de quienes actúen en su nombre, por la aplicación de estas bases.

### 7.2. Modificaciones

Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución o menoscabo en las condiciones esenciales de la promoción, Gasvalpo podrá modificar su duración, o forma de operar, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases.

### 7.3. Publicidad de las presentes bases.

Se deja constancia que copia del presente documento estará disponible para su consulta en [www.gasvalpo.cl](http://www.gasvalpo.cl).

En conformidad firman



**LUIS KIPREOS  
ALMALLOWIS  
GASVALPO SPA.**



**JORGE MATAMALA BOZZO  
GASVALPO SPA.**